*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2024

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo informado mediante el oficio incorporado el 19 de septiembre de 2023 y, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie sobre la cuestión suscitada en el presente incidente. Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Hágase saber al Tribunal Oral Federal n° 2 de San Martín.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis